



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05CIN01-V2



05GIC92-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

NIT. 899.999.032-5

AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE VIGENCIA 2025-2026

INFORME DE AUDITORÍA

Bogotá D.C, mayo 8 de 2026



**Tabla de contenido**

1. ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1 Introducción .....	3
1.2 Objetivo General .....	3
1.3 Alcance .....	3
1.4 Marco normativo.....	4
1.5 Metodología .....	4
2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES .....	4
2.1 Planta De Personal .....	4
2.2 Vacaciones.....	6
2.3 Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos.....	7
2.4 Viáticos De Los Funcionarios En Comisión .....	7
3. SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS .....	11
3.1 Servicios Asistenciales Y Administrativos Planta.....	11
3.2 Servicios Asistenciales Y Administrativos (Contratistas) - TEMPORAL.....	11
3.3 Servicios Asistenciales Y Administrativos (OPS) .....	13
4. SERVICIOS PÚBLICOS .....	15
5. PAPELERÍA.....	17
6. IMPRESOS Y PUBLICACIONES .....	19
7. CONCLUSIONES.....	20
8. RECOMENDACIONES .....	21



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05CIN01-V2



05GIC92-V1

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Introducción

El presente informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, consolida el análisis del comportamiento de los recursos ejecutados por la Red Samaritana en sus sedes Bogotá, Regional Zipaquirá, Unidad Funcional Zipaquirá y la naciente operación en Girardot. Este reporte se constituye como una herramienta de seguimiento y control que permite evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, contrastando los datos frente al mismo periodo de la vigencia 2025. A través de este documento, la entidad no solo expone las variaciones presupuestales en rubros críticos como servicios públicos, papelería y servicios personales, sino que también justifica técnicamente dichas fluctuaciones a partir de factores externos, como la inflación (IPC) y reformas normativas, y factores operativos derivados de la misión asistencial de alta complejidad que caracteriza a la institución.

### 1.2 Objetivo General

El objetivo primordial de este análisis es evaluar y reportar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Red Samaritana durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026. Para lograr este fin, la evaluación se orienta específicamente a identificar y analizar las variaciones significativas en los rubros más representativos de la operación, tales como los servicios públicos, la adquisición de papelería y los costos asociados a la planta de personal y servicios contratados. Así mismo, se busca sustentar técnicamente los incrementos o disminuciones detectadas, vinculándolos directamente con la demanda asistencial, los ajustes tarifarios legales y las necesidades técnicas de los servicios. Finalmente, el informe tiene como propósito suministrar información veraz y trazable que sirva de base para la toma de decisiones estratégicas y garantice la transparencia en la gestión de los recursos ante los entes de control y la Dirección General.

### 1.3 Alcance

El alcance de este informe abarca la revisión y análisis de la ejecución presupuestal y contable de los gastos de funcionamiento de la Red Samaritana con corte al 31 de marzo de 2026. La evaluación incluye el desglose detallado de la sede Bogotá y las sedes regionales, incorporando por primera vez el impacto de la apertura gradual de servicios en el Hospital San Rafael de Girardot iniciada en febrero de 2026. El análisis comprende los ítems de administración de personal, servicios públicos (energía, agua, gas, comunicaciones), papelería, e impresos y publicaciones.

#### 1.4 Marco normativo

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Ley 1815 de 2016 (Ley de Presupuesto General de la Nación)
- Directiva Presidencial 06 de austeridad del gasto
- Circular Interna 004 de 2014 – Función Pública
- Normatividad vigente en materia de control interno y gestión pública
- Lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidos por el Gobierno Nacional

#### 1.5 Metodología

Para la consolidación de la información se empleó una metodología descriptiva y comparativa basada en la extracción de datos de las fuentes primarias institucionales. El proceso inició con la recopilación de cifras de las ejecuciones presupuestales de gastos y los reportes del módulo de contabilidad-DNG con corte a marzo de las vigencias 2025 y 2026. Adicionalmente, se integró información del área de Almacén (módulo de inventarios) para el rubro de papelería, y de la Subdirección de Personal para el análisis de nómina y viáticos. Los datos fueron tabulados para calcular variaciones absolutas y relativas, permitiendo identificar tendencias que posteriormente fueron cruzadas con las justificaciones operativas suministradas por cada centro de costo, garantizando así la trazabilidad y veracidad del análisis presentado.

### 2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes primer trimestre de la vigencia 2026.

#### 2.1 Planta De Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan las variaciones del primer trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025:

Año	2025	2026
Planta de personal	231	216
Provistos	20	16
Vacantes	194	209

Concepto	Obligaciones a 31 de marzo de 2025	Obligaciones a 31 de marzo de 2026	Variación 2025 vs 2026	Variación relativa
Gastos de personal	3.372.825.119	3.375.613.245	2.788.126	0,08%
Planta de personal permanente	3.372.825.119	3.375.613.245	2.788.126	0,08%
Factores constitutivos de salario	3.361.866.570	3.366.119.833	4.253.263	0,13%
Factores salariales comunes	3.278.359.692	3.306.146.666	27.786.974	0,85%
Sueldo básico	2.789.784.749	2.766.096.787	-23.687.962	-0,85%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	309.625.558	303.462.782	-6.162.776	-1,99%
Subsidio de alimentación	0	0	0	0,00%
Auxilio de transporte	30.242.666	87.736.255	57.493.589	190,11%
Prima de servicios	2.191.881	4.277.099	2.085.218	95,13%
Bonificación por servicios prestados	146.514.838	144.573.743	-1.941.095	-1,32%
Prestaciones sociales	83.506.878	59.973.167	-23.533.711	-28,18%
Prima de navidad	1.689.903	2.410.544	720.641	42,64%
Prima de vacaciones	81.816.975	57.562.623	-24.254.352	-29,64%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10.958.549	9.493.412	-1.465.137	-13,37%
Prestaciones sociales	10.958.549	9.493.412	-1.465.137	-13,37%
Vacaciones	0	0	0	0,00%
Indemnización por vacaciones	1.362.322	3.033.887	1.671.565	122,70%
Bonificación especial de recreación	9.596.227	6.459.525	-3.136.702	-32,69%

Fuente: ejecuciones presupuestales – a 31 de marzo de 2025 y 2026.

Del cuadro anterior, se observa que el Subsidio de Transporte aumento en 190,11%, esto porque en el I Trimestre de la vigencia 2025 se le s pagaba este concepto a 50 funcionarios a diferencia del I trimestre de la



Vigencia 2026, que aumento a 124 funcionarios que comenzaron a devengar este concepto, la razón de este Aumento fue el incremento del salario mínimo en un 23%, lo que impacto el pago del Auxilio de transporte. Otro aumento que impacto en la nómina del pago del I trimestre de la vigencia 2025 comparado con el I Trimestre de la vigencia 2026 fue el aumento en un 122,70% de la indemnización de vacaciones, la razón de este aumento fue el pago de liquidación de 15 funcionarios que se retiraron entre los cuales se encontraban 8 rurales que rotan anualmente.

## 2.2 Vacaciones

Según lo establecido en la directiva presidencial 06 y la circular interna 004 de 2014 emitida por función pública, en la cual se establece “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen”.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el área de recursos humanos a 31 de marzo de 2026, los siguientes servidores presentan vacaciones pendientes por disfrutar:

### Listado vacaciones

#### Personal de planta a 31 de marzo de 2026

Nombre Del Funcionario	Periodo Pendiente
Riveros Castillo William Mauricio	2 Periodos
Peña Diaz Omar Roberto	2 Periodos

Fuente: oficina de talento humano-31 de marzo 2026.

Con base en la información suministrada por el área de talento humano, se identificó un total de 2 funcionarios, cada uno con 2 periodos de vacaciones pendientes de pago y disfrute a corte del 31 de marzo de 2026. Esto puede ser válido, ya que la norma permite acumular hasta dos periodos, pero requiere control, ya que Según la norma (Decreto Ley 1045 de 1978), solo se pueden acumular máximo 2 periodos de vacaciones.

Se evidencia también que varios servidores han disfrutado sus vacaciones dentro de los tiempos establecidos, lo cual indica un manejo adecuado gracias a una gestión importante sobre el descanso laboral.

Las vacaciones pueden ser objeto de acumulación cuando, por razones propias de la operación o por necesidades del servicio, no es posible otorgarlas en el tiempo inicialmente previsto. En estos casos, la entidad puede aplazar su disfrute con el fin de garantizar la continuidad de las actividades, siempre que dicha acumulación se mantenga dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente.

### 2.3 Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos

Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación Porcentual
	Valor	Valor	
Horas Extras, Dominicales, Festivos Y Recargos	310.099.965	303.462.782	-2,1%

Fuente: Oficina De Talento Humano – 31 de marzo 2025 y 2026.

Comparando la vigencia del I Trimestre del año 2025 vs el I trimestre de la vigencia 2026, se evidencia una disminución para la vigencia del I trimestre del año 2026 en un 1.99%, esto porque en el año 2025, 160 funcionarios devengaban estos conceptos a diferencia del año 2026 que teníamos 147 funcionarios de devengaban estos conceptos.

### 2.4 Viáticos De Los Funcionarios En Comisión

Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos de los funcionarios en comisión	0	19.719.526	19.719.526	100%

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo 2025 y 2026

Cant	Resolución no.	Fecha expedición	Cant. Funcionarios	Lugar desplazamiento	Actividad comisión de servicios	CDP
1	RESOLUCION 026 DE 2026	19/01/2026	1	CARTAGENA	Reunión de negociación para la prestación de servicios con la EPS COOSALUD con sede principal en Cartagena, Bolívar	420 DE 14/01/2026
2	RESOLUCION 051 DE 2026	4/02/2026	6	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	775 DE 04/02/2026
3	RESOLUCION 054 DE 2026	4/02/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	813 DE 04/02/2026
4	RESOLUCION 057 DE 2026	9/02/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	830 DE 09/02/2026
5	RESOLUCION 066 DE 2026	11/02/2026	3	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	887 DE 11/02/2026
6	RESOLUCION 072 DE 2026	13/02/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	896 DE 13/02/2026
7	RESOLUCION 078 DE 2026	17/02/2026	4	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	949 DE 16/02/2026
8	RESOLUCION 079 DE 2026	17/02/2026	3	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de	953 DE 17/02/2026

					Girardot	
9	RESOLUCION 451 DE 2026 - SEC SALUD CUNDINAMARCA	2/02/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Con cargo al rubro de viáticos del HUS
10	RESOLUCION 088 DE 2026	20/02/2026	10	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pendiente de pago por nomina
11	RESOLUCION 098 DE 2026	25/02/2026	10	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pago por nomina
12	RESOLUCION 112 DE 2026	3/03/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pago por nomina
13	RESOLUCION 113 DE 2026	4/03/2026	5	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pago por nomina
14	RESOLUCION 116 DE 2026	6/03/2026	2	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pago por nomina
15	RESOLUCION 119 DE 2026	9/03/2026	3	ZIPAQUIRA	Necesidades del servicio - cumplimiento de funciones	Pago por nomina
16	RESOLUCION 122 DE 2026	10/03/2026	7	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pendiente de pago por nomina
17	RESOLUCION 140 DE 2026	13/03/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de	Pendiente de pago por nomina

					Girardot	
18	RESOLUCION 146 DE 2026	17/03/2026	10	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pendiente de pago por nomina
19	RESOLUCION 155 DE 2026	25/03/2026	7	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Pendiente de pago por nomina
20	RESOLUCION 949 DE 2026 - SEC SALUD CUNDINAMARCA	5/03/2026	1	GIRARDOT	Apertura servicios Hospital San Rafael de Girardot	Con cargo al rubro de viáticos del HUS

Fuente: Subdirección de Personal

Para el primer trimestre de la vigencia 2025 no se realizaron comisiones de servicio. En contraste, para el mismo periodo de la vigencia 2026 se otorgaron 17 comisiones de servicio y se recibieron 2 por parte de la Secretaria de Salud del Departamento otorgadas al Gerente de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana.

Las comisiones de servicios autorizadas mediante las siguientes resoluciones, se pagaron de manera anticipada:

- Resolución 026 de 2026
- Resolución 051 de 2026
- Resolución 054 de 2026
- Resolución 057 de 2026
- Resolución 066 de 2026
- Resolución 072 de 2026
- Resolución 078 de 2026
- Resolución 079 de 2026

Dichos desplazamientos obedecieron a la apertura y habilitación de servicios de salud por el inicio de la operación del Hospital San Rafael de Girardot, bajo la gestión de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Es importante precisar que, a partir del 23 de febrero de 2026, por directriz de la Dirección Financiera y en cumplimiento de la obligación de reportar los pagos ante la DIAN, los viáticos empezaron a cancelarse a través del pago de nómina y a reportarse a través de la nómina electrónica, toda vez que al generar el pago a través de cuentas por pagar, no se puede incorporar el pago al trabajador a la nómina electrónica. Por otra parte, conforme al Acuerdo 037 de 2022 de la Junta Directiva (el cual reglamenta el procedimiento para

comisiones de servicio de los funcionarios del hospital), el artículo 14 establece que el pago anticipado de viáticos procede únicamente cuando el desplazamiento ocurre fuera del departamento.

Finalmente, se informa que el presupuesto inicial asignado para viáticos en la vigencia 2026, por valor de \$20.960.000, resultó insuficiente ante la necesidad de apoyar la gestión en Girardot. Por lo anterior, el 25 de febrero se solicitó una adición presupuestal de \$107.000.000, proyectando traslados constantes hasta el mes de junio.

### 3. SERVICIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS

#### 3.1 Servicios Asistenciales Y Administrativos Planta

Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación relativa
Servicios asistenciales	2.772.703.376	3.014.681.002	241.977.626
Personal administrativo	1.416.792.765	1.611.638.143	194.845.378

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Comparando el primer trimestre del 2025 vs el primer trimestre del 2026, se evidencia un aumento en la parte Asistencial del personal de planta de \$241.977.626 y en la parte Administrativa de \$194.845.378 para el primer trimestre del 2026, los rubros que tuvieron mayor impacto en la nómina fueron; por un lado el pago de la liquidación definitiva de 15 funcionarios que se retiraron por temas pensionales y por otro fue el aumento del Auxilio de transporte, dado que pasamos de 50 a 124 funcionarios que comenzaron a devengar este auxilio.

#### 3.2 Servicios Asistenciales Y Administrativos (Contratistas) - TEMPORAL

Bogotá			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación relativa
Servicios asistenciales	5.679.048.360	6.944.249.100	1.265.200.740
Personal administrativo	2.171.510.400	2.523.494.187	351.983.787

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Los gastos de nómina de la temporal correspondientes al primer trimestre de 2026 para los servicios asistenciales en la sede HUS Bogotá presentaron un aumento de \$1.265.200.740, lo cual representa una variación del 18,2% en comparación con el primer trimestre 2025, Por otro lado, los servicios administrativos registraron un incremento de \$351.983.787, equivalente a un alza del 13,9%. Estas variaciones se derivan, principalmente, del incremento del salario mínimo legal vigente el cual fue al 23% y auxilio de transporte decretado por el gobierno que entró en vigencia a partir de enero de 2026; otro factor importante fue la reducción de jornada laboral según lo establecido por la Ley 2101 de 2021 y la implementación gradual de la reforma laboral (recargo dominical festivo a 100%, recargos nocturno desde las 7:00 p.m), que empezó a regir desde el 15 de julio 2025.

<b>Hospital regional Zipaquirá</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	3.921.140.881	4.801.593.200	880.452.319
Personal administrativo	768.607.084	962.118.390	193.511.306

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Los gastos de nómina de la temporal correspondientes al primer trimestre de 2026 para los servicios asistenciales en la sede del Hospital Regional de Zipaquirá presentaron un aumento de \$880.452.319, lo cual representa una variación del 18,3% en comparación con el primer trimestre 2025, Por otro lado, los servicios administrativos registraron un incremento de \$193.511.306, equivalente a un alza del 20,1%. Estas variaciones se derivan, principalmente, del incremento del salario mínimo legal vigente el cual fue al 23% y auxilio de transporte decretado por el gobierno que entró en vigencia a partir de enero de 2026; otro factor importante fue la reducción de jornada laboral según lo establecido por la Ley 2101 de 2021 y la implementación gradual de la reforma laboral (recargo dominical festivo a 100%, recargos nocturno desde las 7:00 p.m que empezó a regir desde el 15 de julio 2025

<b>Unidad funcional Zipaquirá</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	1.943.161.032	2.361.714.408	418.553.376
Personal administrativo	579.663.684	720.009.048	140.345.364

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Los gastos de nómina de la temporal correspondientes al primer trimestre de 2026 para los servicios asistenciales en la sede Unidad Funcional de Zipaquirá presentaron un aumento de \$418.553.376,

lo cual representa una variación del 17,7% en comparación con el primer trimestre 2025, Por otro lado, los servicios administrativos registraron un incremento de \$140.345.364, equivalente a un alza del 19,5%. Estas variaciones se derivan, principalmente, del incremento del salario mínimo legal vigente el cual fue al 23% y auxilio de transporte decretado por el gobierno que entró en vigencia a partir de enero de 2026; otro factor importante fue la reducción de jornada laboral según lo establecido por la Ley 2101 de 2021 y la implementación gradual de la reforma laboral (recargo dominical festivo a 100% , recargos nocturno desde las 7:00 p.m que empezó a regir desde el 15 de julio 2025.

<b>Girardot</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	0	658.873.100	658.873.100
Personal administrativo	0	157.572.700	157.572.700

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Para la presente vigencia se inicia la operación del Hospital San Rafael de Girardot-Hus con la apertura gradual servicios.

### 3.3 Servicios Asistenciales Y Administrativos (OPS)

<b>Bogotá</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	10.783.197.288	12.799.193.957	2.015.996.669
Personal administrativo	924.451.410	1.298.814.946	374.363.536

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

<b>Hospital regional Zipaquirá</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	14.050.857.213	13.698.459.586	-352.397.627
Personal administrativo	120.000.000	177.048.000	57.048.000

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

<b>Unidad funcional Zipaquirá</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	3.462.228.669	3.455.682.858	-6.545.811
Personal administrativo	95.130.000	112.917.796	17.787.796

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

<b>Girardot</b>			
<b>Concepto</b>	<b>A 31-03-2025</b>	<b>A 31-03-2026</b>	<b>Variación relativa</b>
Servicios asistenciales	0	722.999.880	722.999.880
Personal administrativo	0	38.500.000	38.500.000

Fuente: ejecuciones presupuestales –31 de marzo de 2025 y 2026.

Con corte al 31 de marzo de 2026, el comportamiento de la contratación bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios (OPS) refleja la dinámica de expansión y fortalecimiento asistencial de la Red Samaritana. En la sede Bogotá, se registró un incremento de \$2.015.996.669 en servicios asistenciales y de \$374.363.536 en el área administrativa. Este aumento se sustenta principalmente en la necesidad de garantizar la continuidad de la atención de alta complejidad y el soporte especializado que demanda la sede principal ante el incremento en la producción de servicios de salud. Un factor determinante en este periodo fue el inicio de la operación del Hospital San Rafael de Girardot. Para esta nueva sede, se ejecutaron \$722.999.880 en servicios asistenciales y \$38.500.000 en administrativos bajo OPS, recursos fundamentales para la apertura gradual de los servicios y la habilitación de la oferta asistencial en dicha región. En contraste, el Hospital Regional Zipaquirá presentó una disminución de \$352.397.627 en la contratación asistencial por OPS. Esta variación positiva en términos de austeridad sugiere un proceso de estabilización en la programación asistencial o la migración de servicios hacia otras modalidades de vinculación más eficientes para la sede. Por su parte, la Unidad Funcional Zipaquirá mantuvo una ejecución estable con una ligera disminución de \$6.545.811 en el área asistencial, lo que demuestra un control efectivo del gasto en esta modalidad de contratación.

En términos generales, las variaciones en el rubro de OPS durante este primer trimestre obedecen estrictamente a la misión asistencial de la entidad, donde la prioridad ha sido cubrir la demanda de pacientes en Bogotá y garantizar el éxito del proyecto de expansión en Girardot, manteniendo siempre la trazabilidad del gasto a través de los centros de costo institucionales.

#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

<b>Bogotá</b>					
Servicio	2025	2026	Participación	Variación absoluta	Variación porcentual
Energía	\$ 394.838.670	\$ 376.675.100	57%	\$ -18.163.570	-5%
Teléfono fijo	\$ 39.430.664	\$ 33.825.016	5%	\$ -5.605.648	-14%
internet	\$ 16.821.519	\$ 17.547.864	3%	\$ 726.345	4%
Agua	\$ 73.328.800	\$ 119.923.137	18%	\$ 46.594.337	64%
Gas	\$ 62.949.600	\$ 55.578.060	8%	\$ -7.371.540	-12%
celular	\$ 4.985.036	\$ 11.178.961	2%	\$ 6.193.925	124%
Residuos hospitalarios	\$ 42.253.331	\$ 49.185.470	7%	\$ 6.932.139	16%
<b>Total</b>	<b>\$ 634.609.645</b>	<b>\$ 663.915.634</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.305.989</b>	<b>5%</b>

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

<b>Hospital regional Zipaquirá</b>					
Servicio	2025	2026	Participación	Variación absoluta	Variación porcentual
Energía	\$ 422.807.116	\$ 273.675.474	41%	\$ -149.131.642	-35%
Teléfono fijo	\$ 26.468.999	\$ 34.938.911	5%	\$ 8.469.912	32%
internet	\$ 6.261.183	\$ 6.261.183	1%	-	0%
Agua	\$ 25.678.017	\$ 33.522.665	5%	\$ 7.844.648	31%
Gas	\$ 59.036.260	\$ 53.289.250	8%	\$ -5.747.010	-10%
celular	-	-	0%	-	
Residuos hospitalarios	\$ 23.588.792	\$ 32.331.261	5%	\$ 8.742.469	37%
<b>Total</b>	<b>\$ 563.842.392</b>	<b>\$ 434.020.770</b>	<b>65%</b>	<b>\$ -29.821.623</b>	<b>-23%</b>

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

Unidad funcional Zipaquirá					
Servicio	2025	2026	Participación	Variación absoluta	Variación porcentual
Energía	\$ 82.322.390	\$ 75.938.210	11%	\$ -6.384.180	-8%
Teléfono fijo	\$ 26.996.922	\$ 34.558.453	5%	\$ 7.561.531	28%
internet	\$ 4.331.949	\$ 4.331.949	1%	-	0%
Agua	\$ 15.324.011	\$ 20.732.645	3%	\$ 5.408.634	35%
Gas	\$ 5.965.940	\$ 5.399.780	1%	\$ -566.160	-9%
celular	-	-	0%	-	
Residuos hospitalarios	\$ 6.467.066	\$ 7.889.340	1%	\$ 1.422.274	22%
Total	\$ 141.410.303	\$ 148.852.403	22%	\$ 7.442.099	-5%

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

De acuerdo con la información reportada, se evidencia un comportamiento mixto en el gasto de servicios públicos comparando el I trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

Los incrementos observados se sustentan tanto en factores externos como los ajustes en tarifas reguladas asociados al incremento del IPC, como en factores operativos derivados de la prestación de servicios de salud.

En la sede Bogotá, el comportamiento de los servicios públicos registró un incremento global del 5% al cierre del 31 de marzo de 2026, alcanzando un valor de \$663.915.634. Este crecimiento estuvo marcado principalmente por el servicio de agua, que aumentó un 64% debido a los ajustes tarifarios por IPC y a la dinámica propia de la operación asistencial. En cuanto a la telefonía celular, se evidenció un incremento del 124%, el cual se justifica plenamente en la adquisición de seis equipos móviles con sus respectivos planes durante el mes de febrero del año anterior para cubrir necesidades técnicas de los servicios de la entidad. Por el contrario, se lograron eficiencias en los rubros de energía, telefonía fija y gas, con disminuciones del 5%, 14% y 12% respectivamente, lo que refleja una gestión orientada a la optimización del recurso frente a las presiones inflacionarias.

Para el Hospital Regional Zipaquirá, se observó una disminución significativa en el gasto total del 23%. El factor determinante en esta variación fue el rubro de energía eléctrica, que decreció un 35% respecto al primer trimestre del año anterior. Esta diferencia se explica debido a que en enero de 2025 se presentó un cobro atípico correspondiente a la facturación de dos meses acumulados, situación derivada de fallas en el contador que no registraba correctamente las lecturas en su momento. No obstante, rubros como el agua (31%) y los residuos hospitalarios (37%) mostraron incrementos asociados directamente a la alta demanda de pacientes y a los ajustes de precios regulados por la inflación.

En la Unidad Funcional Zipaquirá, el gasto se mantuvo estable con una ligera tendencia a la baja del 5% en el consolidado. A pesar de que la energía y el gas presentaron reducciones del 8% y 9%, los servicios de agua y

telefonía fija aumentaron un 35% y 28% respectivamente. Estos aumentos se encuentran sustentados en el crecimiento de la operación de salud y en las actualizaciones contractuales de las tarifas de servicios públicos

Es importante tener en cuenta que los servicios públicos correspondientes a Girardot, aunque pueden tener vigencia de marzo de 2026, se registran y pagan en el mes de abril. Por esta razón, estos valores serán considerados dentro del análisis del segundo trimestre.

## 5. PAPELERÍA

Bogotá			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación
Muebles; otros bienes transportables n.c.p. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	\$ 51.692.961	\$ 27.114.684	-47,5%

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

Hospital regional Zipaquirá			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación
Muebles; otros bienes transportables n.c.p. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	\$ 12.923.308	\$ 11.845.109	-8,3%

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

Unidad funcional Zipaquirá			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación
Muebles; otros bienes transportables n.c.p. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	\$ 4.884.231	\$ 4.949.799	1,3%

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

Girardot			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación
Muebles; otros bienes transportables n.c.p. - (materiales - papelería y útiles de escritorio)	\$ -	\$ 2.950.015,19	100%

Fuente: modulo contabilidad-dng – 31 de marzo 2025 vs 2026

Con base en la información reportada para el primer trimestre de la vigencia 2026, se evidenció un comportamiento mixto en el gasto por concepto de papelería en las sedes analizadas respecto al mismo periodo del año anterior. En la sede Bogotá, se presentó una disminución significativa de \$24.578.277, lo que representa una variación del -47,5%, pasando de \$51.692.961 en 2025 a \$27.114.684 en 2026. Por su parte, la Regional Zipaquirá registró una reducción más moderada del 8,3%, con una ejecución de \$11.845.109. En cuanto a la Funcional Zipaquirá, se identifica una variación mínima del 1,3% (\$4.949.799), manteniéndose como la sede con el comportamiento más estable. Finalmente, la sede Girardot reportó un gasto de \$2.950.015, equivalente a un 100%, valor que se integra a la operación de la actual vigencia, debido a que su apertura se dio en la actual vigencia.

El proceso de gestión de este rubro continúa centralizado en la solicitud de insumos por parte de las áreas asistenciales y administrativas al área de Almacén, la cual realiza la entrega mediante órdenes de despacho, registrando cada salida y la dependencia solicitante en el módulo de inventarios. Asimismo, estas operaciones se integran automáticamente con el módulo de costos, permitiendo la asignación del gasto al centro de costo correspondiente y garantizando su trazabilidad.



Es importante precisar que la información fuente reposa en el área de Almacén, específicamente en el módulo de inventarios, a través de las órdenes de despacho generadas durante cada vigencia, las cuales constituyen el soporte primario del análisis. En consecuencia, la variación observada entre las vigencias 2025 y 2026 obedece estrictamente al incremento o disminución en los requerimientos de papelería por parte de las dependencias, debidamente registrados en el sistema y reflejados en el módulo de costos institucional, destacando que en este trimestre la tendencia general se orientó hacia la austeridad y la disminución del consumo en las sedes principales.

## 6. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Bogotá			
Concepto	A 31-03-2025	A 31-03-2026	Variación
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 32.691.008	\$ 34.191.000	5%

1ER TRIMESTRE 2025			1ER TRIMESTRE 2026		
DETALLE	MONTO	TERCERO	DETALLE	MONTO	TERCERO
BGTA VALOR CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2025 ENTIDAD PUBLICA ALTA COMPLEJIDAD (Cuenta por Pagar Factura FE5394)	\$ 27.771.000	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS	BGTA VALOR CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2026 ENTIDAD PUBLICA ALTA COMPLEJIDAD SEGUN RES 044 DEL 2026 HUS (Cuenta por Pagar Factura FE6206)	\$ 29.193.000	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS
BGTA-CTO 394/25 SERV. AFILIACION ANUAL ANTE EL ICONTEC INTERNACIONAL (Cuenta por Pagar Factura CO0110058039)	\$ 4.920.008	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC	BGTA-CTO 865/26 SERV. AFILIACION ANUCLA PARA EL HUS ANTE EL ICONTEC INTERNACIONAL VIGENCIA 2026 (Cuenta por Pagar Factura CO0110063652)	\$ 4.998.000	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05CIN01-V2



05GIC92-V1

Con base en la ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2026, el rubro de Impresos y Publicaciones en la sede Bogotá registró un incremento del 5%, pasando de \$32.691.008 en 2025 a \$34.191.000 en la presente vigencia. Este comportamiento se encuentra debidamente sustentado en el cumplimiento de obligaciones institucionales y compromisos de calidad que son fundamentales para la operación del hospital.

Específicamente, la variación observada responde a dos conceptos clave:

- Afiliación ACHC: Se realizó el pago de la cuota de sostenimiento anual a la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, la cual pasó de \$27.771.000 en 2025 a \$29.193.000 en 2026, reflejando el ajuste anual por la categoría de entidad pública de alta complejidad.
- Certificación ICONTEC: Se efectuó el pago de los servicios de afiliación anual ante el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) por un valor de \$4.998.000, comparado con los \$4.920.008 del periodo anterior, incremento derivado de la actualización contractual para la vigencia 2026.

Al igual que en el rubro de papelería, el proceso de gestión se integra con los módulos institucionales de inventarios y costos, permitiendo la asignación y trazabilidad de cada gasto al centro de costo correspondiente. Es importante resaltar que estos pagos constituyen el soporte primario para mantener las acreditaciones y la representación gremial de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana ante organismos nacionales. Finalmente, tal como se indicó en las notas del informe, los rubros desglosados y soportes adicionales de estas publicaciones y afiliaciones se adjuntan en un documento anexo para su verificación detallada.

## 7. CONCLUSIONES

El análisis de la austeridad del gasto de la Red Samaritana durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo del 2025, evidencia una gestión en constante fortalecimiento y un compromiso institucional con la eficiencia del gasto público. Se destacan resultados positivos en el control de rubros estratégicos, como el servicio de energía eléctrica en el Hospital Regional Zipaquirá y la sede Bogotá, así como una notable optimización en el rubro de papelería, el cual registró una disminución del 47,5% en la sede Bogotá. Estos avances son el reflejo directo de la consolidación de controles internos, tales como el uso riguroso del módulo de inventarios para la entrega racionalizada de insumos mediante órdenes de despacho y la asignación precisa a los centros de costo. Asimismo, se observa una adecuada contención en los gastos de personal, donde las horas extras y recargos presentaron una tendencia a la estabilidad y una leve disminución, alineándose con las políticas de optimización de turnos y cumplimiento normativo de la Ley 2101 de 2021.

Por su parte, los incrementos identificados en conceptos como el consumo de agua, la gestión de residuos hospitalarios y la telefonía celular no obedecen a deficiencias en la gestión administrativa, sino que se encuentran plenamente sustentados por el crecimiento en la demanda de servicios asistenciales y necesidades técnicas operativas, incluyendo la adquisición de equipos móviles para garantizar la continuidad



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE

05CIN01-V2



05GIC92-V1

y calidad en la comunicación de los servicios. De igual manera, el aumento en el rubro de viáticos responde a la dinámica de expansión misional de la red con la apertura del Hospital San Rafael de Girardot, proceso que se ha ejecutado bajo estrictos estándares de transparencia y reporte de nómina electrónica. En este contexto, la entidad ha demostrado una evolución positiva en su gestión financiera, orientando sus recursos hacia la sostenibilidad y la excelencia prestacional. Se concluye que la Red Samaritana mantiene un manejo responsable y progresivo de los recursos públicos, consolidando una cultura de mejora continua que asegura la estabilidad financiera institucional en el largo plazo.

## 8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en la contratación de servicios técnicos asistenciales y administrativos, especialmente ante el impacto de la reforma laboral y la reducción de la jornada (Ley 2101 de 2021), con el fin de garantizar que el crecimiento del gasto esté debidamente justificado y alineado con la productividad institucional.
- Implementar estrategias de monitoreo preventivo y uso eficiente del recurso hídrico, particularmente en la sede Bogotá y el Hospital Regional Zipaquirá, donde se observaron incrementos del 64% y 31% respectivamente, con el objetivo de mitigar el impacto de los ajustes tarifarios por IPC y detectar posibles fugas técnicas en la infraestructura.
- Optimizar la planeación presupuestal de comisiones de servicio, realizando proyecciones de gasto más ajustadas a la realidad operativa de la Red Samaritana, especialmente ante proyectos de expansión como la sede Girardot y sus similares.
- Mantener la cultura de racionalización en el consumo de papelería, promoviendo el uso continuo del módulo de inventarios y la trazabilidad de las órdenes de despacho, con el fin de sostener las tendencias de ahorro observadas en este trimestre, como la disminución del 47,5% lograda en la sede Bogotá.

**EDWIN ALCIDES GONZALEZ COY**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboro: Juan Sebastián Rondon Esquivel

Reviso: Edwin Alcides Gonzales Coy

Aprobó: Edwin Alcides Gonzales Coy